Comisión de Educación y Cultura
S/C

Versión Taquigráfica N° 119 de 2010

DELEGACIÓN DE BAILARINAS INDEPENDIENTES
ver exposición

ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA (ATES)
ver exposición

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 7 de julio de 2010

(Sin corregir)

PRESIDE:	Señor Representante Rodolfo Caram (Vicepresidente).
MIEMBROS:	Señores Representantes Beatriz Cuadrado,Juan Manuel Garino Gruss,Daniel Mañana y Sebastián Sabini.
INVITADOS:	Delegación de bailarinas independientes integrada por las señoras María Cristina Martínez, Perla Miryam Rissio y Alba Renée Nieto.
	Delegación de la Asociación de Trabajadores de Enseñanza Secundaria (ATES), integrada por las señoras Graciela Maneiro, Beatriz Cuenca y Alicia Conte.

SEÑOR PRESIDENTE (Caram).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión de Educación y Cultura da la bienvenida a las señoras María Cristina Martínez, Perla Rissio y Alba Nieto, representantes de los artistas profesionales.

SEÑORA MARTÍNEZ.- Integro una comisión de bailarines independientes; quiero aclararlo porque cuando dicen que somos profesionales no sé si aluden a nuestra carrera o nuestra situación de remuneración, que no es el caso. Somos profesionales porque hemos desarrollado una carrera que nos da el nivel de tales, pero hemos trabajado en la danza de manera independiente.

En el año 2008, estuvimos con la Comisión de Educación y Cultura de la Cámara de Diputados de esa época faltando poco tiempo para la aprobación de la ley del artista, planteando la inquietud de personas de edad un tanto avanzada que hemos ejercido la danza de manera sostenida durante muchos años y que, al final de nuestras carreras, nos encontrábamos con la incertidumbre de si seríamos contempladas o no por la norma, ya que íbamos a tener plazos de aporte muy breves.

Tuvimos muchas instancias previas a la aprobación de la ley desde 2006 venimos en un periplo de inquietud, sobre todo con la Senadora Margarita Percovich, que era la que estaba impulsando el proyecto. Se nos dijo que nos iba a contemplar pero cuando se aprueba la ley que bienvenida sea, porque fue muy luchada y esperada desde 1957 por todos los artistas nacionales no es lo que esperábamos, porque no contiene ningún mecanismo que prevea la inclusión de las personas con determinada edad y que han venido desarrollando su carrera en el tiempo y en Uruguay.

Antes, en una sesión de la Cámara de Senadores, la señora Senadora Topolansky decía: "pienso que la ley debería prever un mecanismo de transición entre la situación actual y la nueva, que sería para quienes empiezan con este sistema su carrera artística en las tres ramas; el mecanismo de transición sería para todos aquellos que quedan atrás. He estado pensando en algunas soluciones, pero todavía no las tengo del todo maduras. Creo que hay que establecer una disposición transitoria, como por ejemplo un registro o algo que se cierre en un momento dado, es decir, algo que rija como puente. No tengo claro cuál sería la solución, pero pienso que hay que estudiar mejor la situación para ver cómo funcionaría y cómo se financiaría".

Lo anterior lo dice a nivel general y, a continuación, manifiesta con respecto a los bailarines: "En lo que tiene que ver, concretamente, con la disciplina de la danza, que tiene limitaciones físicas importantes no así las otras, que se pueden continuar ejerciendo con mayor edad; incluso hay actores que han muerto sobre el escenario, por decirlo de alguna manera me parece que la legislación de seguridad social tiene antecedentes que se pueden estudiar, como por ejemplo, la referencia al trabajo insalubre, que genera determinado desgaste físico. Pienso que se podría establecer un apartado para esa disciplina, porque entre las que se han presentado, es la que lo amerita".

Por otra parte, como ustedes sabrán, se abrió un registro para que los artistas se presenten, sean avalados su currículum, su trayectoria, y sean reconocidos como tales. En nuestro caso, las tres tenemos un certificado de artistas y en ese sentido nos presentamos como profesionales.

Lo que nos sigue preocupando es ver cómo el tiempo va pasando y cómo los tiempos biológicos son un poquito más rápidos que los plazos en los cuales se elaboran las leyes con las soluciones que atenderían nuestra situación. Hay casos muy acuciantes, en primer lugar porque trabajamos con nuestro cuerpo a nivel docente; muy pocos lo hacen a nivel profesional en la danza, por obvias razones: como les sucede a los jugadores de fútbol, a los deportistas, está implicado nuestro físico. Trabajamos en la docencia y vemos cómo se van complicando las situaciones cotidianas: el alquiler va subiendo, las fuerzas van decayendo, se van teniendo menos posibilidades de trabajo porque las puertas se van achicando, y en nuestro país no hay un mercado de trabajo muy grande para lo artístico ni para otros rubros.

Entonces, esa situación tan acuciante, tan dramática sin exagerar en el término, hace que nos preocupe mucho saber qué posibilidades tenemos de ampararnos en esta ley que, para nosotros, como que todavía no está encarnada. Existe una norma, una estructura, un esqueleto, pero no la hemos humanizado. Entonces, ¿cuánto tiempo vamos a tener que esperar? Sabemos que las intergremiales de actores, bailarines y músicos están trabajando conjuntamente respecto a este tema nosotros pertenecemos a la Asociación de Danza del Uruguay, pero los plazos se nos van venciendo y no encontramos soluciones.

Cada vez que hacemos este planteo se nos pregunta así sucedió en la Comisión de Educación y Cultura de la otra Cámara, cuando también hablamos con el ex Senador Arana cuántas personas estamos en esta situación. Por ejemplo, cuando plantemos la necesidad de que se nos incluyera en la ley, la señora Diputada Nora Castro nos preguntaba cuántas personas aproximadamente estaban en esta situación, dentro de lo que nosotros llamábamos grupo de bailarines independientes. Y la pregunta "¿cuántos son?" siguió apareciendo más adelante en su intervención, cuando decía que era importante saber de cuánta gente estábamos hablando, y nos preguntaba si teníamos una idea de cuántos éramos. Lo mismo sucedió en una entrevista con el ex Senador Arana: lo primero que se nos preguntó fue cuántos estábamos en esa situación. Evidentemente, esto está reflejando una inquietud económica, pero como muy bien decía el doctor Lorenzo Carnelli, la jubilación es un acto de derecho no de beneficencia.

Las personas en esta situación somos muy pocas. Este es un país chiquito y en la actividad artística todos nos conocemos y estamos unidos, y somos muy poquitos los que estamos en esta situación. No queremos que nos pase lo mismo que a colegas bailarinas muy reconocidas en nuestro medio, como la señora Elsa Vallarino y María Minetti, quienes murieron en la indigencia, sin asistencia, y ni siquiera tuvieron una pensión graciable. Al respecto, se nos dijo que las pensiones graciables no son justas ni bienvenidas. Estamos de acuerdo: si

existe una ley, vamos a hacerla funcionar, y a no seguir dando pensiones graciables. Tal vez se podría manejar la posibilidad de una pensión graciable para una etapa de transición.

Nosotros hemos ido a diferentes lugares en los que nos han informado de manera distinta. Por ejemplo, la abogada del Ministerio de Educación y Cultura el año pasado nos dijo que había una manera de solucionar esta exclusión de nuestro trabajo en la ley, a través de un agregado al artículo 1º que contemplara la situación de las personas que hasta al momento no habían podido aportar por su actividad por no existir una ley que las incluyera. Por otra parte, nos dijeron que no se podía enmendar la ley hasta que no estuviera aprobada, pero ahora ya lo está. Entonces, tenemos un desconcierto bastante importante por las distintas visiones que hay de esta situación y estamos preocupados porque los tiempos se van acortando.

SEÑORA RISSIO.- Vamos a dejar a la Comisión copia de todas las cartas que hemos enviado sobre este tema desde el año 2006, entre otros, a la legisladora Lucía Topolansky, también a la legisladora Margarita Percovich, quien nos estaba ayudando y nos había planteado que íbamos a estar contempladas. Pero, como decía mi compañera, el tiempo sigue pasando y no hay soluciones.

Nosotros queremos saber si ustedes tienen idea de si se está contemplando ese agregado a la ley, si lo conocen, si la intergremial lo ha manifestado, porque somos personas de más de sesenta años y el número de actores, bailarines y músicos en esta situación no es exorbitante.

SEÑOR SABINI.- En mi caso, recién tomo conocimiento del tema.

En alguna reunión de trabajo con las autoridades del Ministerio se conversó acerca de la posibilidad de hacer modificaciones a esta ley. No tengo claro si a partir de una iniciativa parlamentaria se puede hacer una modificación de este tipo, porque esto podría implicar un aumento del gasto y, por lo tanto, la iniciativa tendría que ser del Poder Ejecutivo. Esto me parece importante a la hora de continuar las gestiones. Quizás habría que conversar con las autoridades del Ministerio de Educación y Cultura, específicamente con el Director de Cultura, Hugo Achugar, y también con las autoridades del Banco de Previsión Social, y a partir de allí generar el articulado que pudiera contemplar estas modificaciones para que pueda incluirse esta situación. Perfectamente podría hacerse a través de una disposición transitoria. Obviamente, el espíritu de la ley es que las personas que ejercen la actividad artística puedan jubilarse por la tarea que desempeñan, que fue la que les permitió vivir. Este es el sustento filosófico. Antes no existía la ley, por lo que parece bastante lógico que debería generarse una normativa específica que contemple a las personas que por no tener un marco jurídico no pudieron acceder a esa jubilación.

De manera que además de enviar la versión taquigráfica de esta sesión a las instituciones involucradas en este tema como habitualmente lo hacemos, entiendo que deberíamos hacer los planteos a las autoridades del Ministerio y del Banco de Previsión Social, que a mi entender son los que deberían tener la iniciativa, ya que esto representa un aumento del presupuesto ya sea muy pequeño o muy grande, es un aumento y de algún lado tienen que salir los recursos. Creo que ese es el faro que nos debería guiar para dar curso a este planteo.

SEÑORA RISSIO.- El señor Diputado Sabini dice que esto implicaría un gasto. ¿A quién?

SEÑOR SABINI.- Al Estado. El Estado aprueba un presupuesto general, y si luego suma gente al Banco de Previsión Social, evidentemente habrá un aumento del gasto. Entonces, lo que digo es que si el gasto va a aumentar, por razones obvias, el que tiene que hacer esa propuesta de gasto es el Poder Ejecutivo. Los legisladores no tenemos esa potestad.

SEÑORA MARTÍNEZ.- Ya pasamos por el Ministerio de Educación y Cultura. Ya se nos dijo lo que acabo de decir en cuanto a que ellos no podían hacer nada y que el que sí podía era el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Esa fue la respuesta.

Los paseos que damos por las instituciones públicas desde 2006 hasta acá estamos en 2010 son bastante grandes. Es muy agradable estar acá y agradecemos mucho que nos atiendan, pero de verdad que esto es bastante desgastante porque cuando hablaba el señor Diputado Sabini, yo pensaba y creo que todas piensan así, "¡Otro periplo más!". Es una larga historia que no les contamos, por no abrumar y por respeto a su

tiempo. La intención era contarles sobre el periplo que hemos transitado, que es impresionante. Es increíble la cantidad de lugares por los que hemos andado y las versiones encontradas que hemos recibido, aunque es muy saludable. Parece que uno de los mecanismos de la democracia es la heterogeneidad de pensamientos, pero en este caso no es demasiado bienvenida porque no hay un criterio común. Se nota que cada uno dice una cosa.

Por supuesto, la iniciativa del Presupuesto siempre la tiene el Poder Ejecutivo, pero lo que pregunto es cómo nos dirigimos nosotros. Nuestra inquietud es si el planteo va a ir solo o ustedes nos pueden amparar. ¿Nos pueden ayudar y hacer alguna fuercita? ¿Es coherente pedir eso? ¿Les podemos pedir que nos ayuden, que haya alguien más en esa preocupación y que no seamos solo estas pobres viejitas desesperadas?

SEÑOR PRESIDENTE.- En la Comisión, seguramente, vamos a ocuparnos y a tomar una determinación activa sobre el tema. Me parece que es el momento de que el país salga de estos temas y se viene el Presupuesto, que ya está en elaboración.

Seguramente, haremos lo que dijo el Diputado Sabini en cuanto a enviar las palabras a los distintos organismos involucrados en este tema. Pero, además, nos comprometemos a asumir esa actitud activa en torno al tema y trasladarlo a la Comisión de Seguridad Social, que desde nuestro punto de vista personal, es la que tiene en su cometido este tema, más allá de que es bienvenida la información que recibimos en la Comisión de Educación y Cultura. Y no se preocupen porque el hecho de canalizar este asunto hacia la Comisión de Seguridad Social no es agregarle más elementos al periplo que vienen realizando sino, por el contrario, es ir acotando el tema al ámbito que corresponde.

En definitiva, es de recibo lo que nos trasmiten, nos comprometemos a asumir una actitud con respecto a este tema y, por supuesto, que somos sensibles y entendemos la situación. Esta Comisión, desde su ámbito, va a hacer lo que tiene que hacer. Vamos a mantener contacto con ustedes. Reitero que vamos a informar de esto a la Comisión de Seguridad Social que, me parece, es la que específicamente tiene en su cometido este tipo de situaciones y haremos el seguimiento del tema.

Es el momento de encarar este tipo de demandas, empezando a evaluarlas definitivamente para ponerles un cable a tierra y llevarlas a la realidad.

Es así que creo oportuna su visita y, si tienen algo más que agregar, les solicitaríamos que sean breves porque no teníamos planificada una Asamblea General a la hora 11, por lo que se había agendado la visita de otra delegación.

De nuestra parte, les queremos trasmitir tranquilidad en cuanto a que esta Comisión se va a ocupar del tema y seguramente estaremos en comunicación para ir informándoles de cómo nos está yendo.

SEÑORA MARTÍNEZ.- Muchas gracias y esperemos que nos ayuden.

SEÑORA RISSIO.- Quiero agregar que la Intergremial también se está preocupando por saber cuántos somos. Todos nos preguntan eso, tal como dijo mi compañera. Yo creo que no vamos a desestabilizar al Estado porque somos muy pocos y realmente el tema es acuciante porque desde 2006 estamos en esto. Es así que agradecemos que lo tengan en cuenta. Si la gente tiene sesenta años o más, es imperioso que se la atienda. Ir de un lado para el otro, más allá del tiempo que implica, es humillante porque como dijo nuestro ex Presidente Tabaré Vázquez, "todos los seres tenemos derecho a una jubilación digna"; creo que los artistas, también.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia de la delegación.

(Se retira de Sala la delegación de artistas profesionales)

(Ingresa a Sala una delegación de la Asociación de Trabajadores de Enseñanza Secundaria, ATES)

—— Le damos la bienvenida a la delegación de ATES, integrada por las señoras Graciela Maneiro, Beatriz Cuenca y Alicia Conte. La Comisión de Educación y Cultura está dispuesta a oír los planteos que tienen para realizar. Les informamos que a la hora once debemos levantar la sesión ya que sesionará la Asamblea General.

SEÑORA MANEIRO.- Tomamos conocimiento de que un grupo de personas había asistido a esta Comisión a plantear su posición respecto al concurso que se realizó en Secundaria de Secretario, grado 10, y nos pareció que, como sindicato, teníamos que venir a dejar sentada nuestra posición así como la de todos los afiliados.

En Secundaria no existían los cargos de Secretarios; si bien existieron en una época, desaparecieron y se nombraron encargados de Secretaría. El sindicato siempre estuvo en desacuerdo con esto y luchó porque se nombraran secretarios porque entendemos que es un cargo importante para integrar el equipo de Dirección. Logramos que el CODICEN creara trescientos cincuenta y tres cargos presupuestados, grado 10, y comenzamos a plantearnos cómo se iban a realizar los nombramientos para esos cargos. Secundaria formó una comisión, en la que también participamos nosotros, y se hizo un reglamento de concursos y una forma de establecer los nombramientos. No llegamos a un acuerdo en la comisión y pedimos una mesa de negociación entre Secundaria y el sindicato. En base al reglamento de concurso que hay en Secundaria, se empezó a elaborar la reglamentación de los mismos. Todo lo hicimos en base al reglamento, tratando de no apartarnos de él ya que consideramos que era lo que correspondía.

Por otra parte, se cuestionan algunas cosas en cuanto a este concurso. Se dice, por ejemplo, que los puntajes no están de acuerdo con lo que establece el reglamento en cuanto a experiencia en el área. Lo estudiamos y llegamos a la conclusión de que el puntaje se da por antigüedad y experiencia en el área. Consideramos que la antigüedad es importante. Hay gente que hace muchos años que está como encargada de Secretaría o trabajando en el liceo; algunos, por distintas razones, quizá por amiguismo, han llegado a encargados de Secretaría y otros, con la misma antigüedad, no han podido acceder a ese cargo. Lo que se consideró fue que se tuviera en cuenta los años, la antigüedad, y a los encargados de Secretaría se les diera un pequeño puntaje más, cinco puntos.

Creemos que lo más importante es dar el concurso; esa es la manera de demostrar la experiencia porque a veces la antigüedad no hace a la experiencia, al trabajo. Uno puede tener muchos años en un trabajo y, sin embargo, no realizarlo bien. Esto es algo con lo que no estamos de acuerdo cuando se habla sobre la experiencia en el área.

También se dice que puede haber personas que hayan estado en comisión, que no tengan experiencia como Secretarios. Entendemos que no hay ninguna situación de esas. Para dar el concurso había que realizar un curso organizado por Secundaria, precisamente, para funcionarios efectivos y contratados que tuvieran cierta antigüedad. Así que si no se realizaba el curso que dictaba Secundaria, nadie podía ascender ya que era imprescindible para concursar.

SEÑORA CONTE.- Me gustaría aclarar algo que estuvo cuestionado con respecto al concurso. Las reglas del concurso fueron claras. Se trabajó en un proceso largo, en el que participamos discutiendo cada instancia. Se trató de un concurso cerrado, exclusivamente entre funcionarios de Secundaria con determinada antigüedad. Se respetaron los derechos adquiridos de todos, no solo de los compañeros encargados de Secretaría, sino de los compañeros que ejercen la función pública desde hace más de veinte o treinta años en el organismo. Se actuó de buena fe, tratando de recomponer y empezar a ordenar inequidades existentes durante décadas; no existe una carrera funcional. El proceso no fue apresurado porque estuvimos más de un año y medio discutiendo las bases; hubo un proceso de discusión.

En cuanto a la información para brindar el conocimiento a todos los compañeros concursantes, se utilizaron dos métodos, el tradicional que es el correo que llega a todas las dependencias a través de Secundaria y se incorporó una página web, que quienes trabajamos en Secundaria estamos acostumbrados a utilizar. Tanto los docentes como los funcionarios ahora tenemos acceso a una página que diariamente es actualizada. Puede haber situaciones particulares que dificulten la información, pero eso habla de la fluidez de la comunicación. Lo importante es que los trabajadores organizados en ATES participamos de todas las instancias que se nos

permitió para garantizar los derechos de la mayoría de nuestros compañeros. Somos más de quinientos concursantes y más de cuatrocientos están de acuerdo con este concurso. Nosotros también concordamos con el Consejo de Educación Secundaria en que este cargo debe ser el resultado de un concurso.

SEÑORA MANEIRO.- También se cuestiona a los integrantes de los Tribunales. El Reglamento del concurso establece la forma en que deben estar formados los Tribunales.

Otro cuestionamiento que se hace es que los Tribunales no fueron entregados en el momento de la inscripción. El Reglamento del concurso establece que se debe saber cómo están integrados, no los nombres. Eso se dio a conocer a los concursantes cuando se anotaron.

Por otra parte, el Presidente de cada Tribunal debe ser grado 10. Hasta el momento en Secundaria solo hay dos grado 10, por lo que era imposible formar cuatro Tribunales y tampoco era correcto formar solo dos. Como el Reglamento otorga la facilidad de que los Presidentes pueden ser de la ANEP, esa fue la manera de solucionar el problema. Se buscó dentro de la ANEP grados 10 de otros subsistemas.

Lo mismo pasa con los demás miembros del Tribunal. Al no haber en Secundaria funcionarios necesarios para formar los Tribunales, se buscó dentro de la ANEP, dentro de los distintos subsistemas. Se tuvo en cuenta gente idónea, que ha estado trabajando tanto en Primaria como en UTU, en donde últimamente ha habido más concursos. De esa manera se integraron los Tribunales.

También estaban los veedores. Hubo uno que tenía un familiar que iba a concursar y se solucionó inmediatamente: renunció. El problema quedó solucionado antes de que se reunieran los Tribunales para organizar el concurso y realizar las pruebas.

También se habla sobre los talleres que realizó ATES. Como dije anteriormente, Secundaria organizó un curso para los funcionarios que quisieran acceder a grado 10. Cuando se aproximó la época del concurso, ATES solicitó a Secundaria autorización para utilizar las instalaciones de los liceos y poder reunir a sus afiliados, a los efectos de repartir material e intercambiar información sobre los temas. Lo único que hizo Secundaria fue ceder sus instalaciones. El resto el costo del traslado, el costo del material, todo fue dispuesto por ATES. Si hubiera habido otra organización con la misma intención, es decir, reunir a los compañeros y brindarles información, estoy segura de que Secundaria hubiera accedido, como con el sindicato; lo único que hizo Secundaria fue ceder las instalaciones.

SEÑOR SABINI.- Antes que nada, quiero decir que me parece muy oportuna la visita, porque tuvimos una reunión bastante larga como de una hora con otro grupo de funcionarios.

Yo trabajé en Secundaria como profesor y los concursos son una bandera importante de los sindicatos, algo por lo que se peleó durante muchos años. En lo personal, saco la conclusión de que se trabajó de buena fe y esto me parece una cosa muy importante

Dejamos sentada nuestra posición específicamente con respecto al último punto, es decir, el taller que realizó el sindicato, que nos parecía totalmente legítimo. Entendemos que los liceos deben estar mucho más abiertos no solo a los sindicatos sino al resto de la sociedad, ya que forman parte de la infraestructura que tenemos los uruguayos para desarrollar nuestras actividades, y consideramos que el planteo de los funcionarios no era de recibo. Esto consta en la versión taquigráfica.

Además, me parece importante que el sindicato plantee su acuerdo con la metodología y con la forma en que se llevó adelante el concurso, porque creo que es el ámbito natural de defensa de los trabajadores. Estoy de acuerdo con que pueda haber trabajadores que estén por fuera del sindicato, pero me parece que es a la interna del mismo donde se deberían hacer estos planteos. Quizás, parte de la falla metodológica de los funcionarios que no están de acuerdo que son minoría venga por este lado, aunque de cualquier forma considero legítimo que lo planteen aquí, a la Comisión, y a las autoridades. Es decir: si no encuentran eco en el sindicato, está bien que vayan a otro lado; de cualquier forma, el ámbito natural de planteo es la Asociación.

Me tranquiliza este planteo que ustedes están haciendo en cuanto al concurso que, sin duda, es una herramienta que debemos seguir mejorando, pero creo que vamos por el camino cierto en la medida en que se

están instalando los nuevos Consejos y para los próximos concursos es imprescindible la participación de los actores involucrados, porque son los que dan garantía al proceso.

Por tanto, les agradezco que hayan venido y pongan sobre la mesa su posición. Nos había llegado esta misma postura a través de otros funcionarios que pertenecen al gremio, preocupados también por esta metodología.

SEÑOR MAÑANA.- Muchas gracias por vuestra visita.

Estoy de acuerdo con ustedes y con el Diputado Sabini, en relación con la validez y la necesidad de un concurso. En el ánimo de nadie por lo menos en el ámbito de esta Comisión ni de las personas que han llegado hasta aquí está cuestionar la necesidad de un concurso para regularizar estas situaciones que, como ustedes bien dijeron, vienen de mucho tiempo atrás. Lo que se cuestiona es la forma en que se está realizando el concurso.

Me parece importante conocer la opinión de un sindicato que representa a sus afiliados y cuyas autoridades tienen su apoyo. Supongo que ustedes han sido elegidas por las personas afiliadas. No sé si han tenido una elección ni desde cuándo están ustedes en el sindicato.

SEÑORA MANEIRO.- Dos somos de la Comisión. Ha habido un retraso en la nueva elección y por distintos motivos pases en Comisión, jubilaciones, etcétera algunos compañeros ya no integran la directiva de ATES.

SEÑOR MAÑANA.- Pero, ¿cuánto hace que no hay elecciones?

SEÑORA MANEIRO.- Hace cuatro años. Tenemos la comisión provisoria formada por los titulares y algunos compañeros que han ingresado como suplentes.

SEÑOR MAÑANA.- Quería dejar constancia de eso, porque me parece que la formalización de una Comisión elegida por todos los funcionarios da más legitimidad a la opinión del sindicato.

Por supuesto que la opinión de ustedes es muy importante, al igual que la de una minoría no sabemos cuántos funcionarios son los que están en disenso con el formato del concurso, en un sistema como el nuestro.

Vamos a quedarnos con la opinión que han vertido acá, que nos parece muy importante, al igual que nos lo parece la de todas las personas y organizaciones que vienen, pero aquí la gran responsabilidad es de Secundaria. Voy a dar mi opinión y voy a discutir este tema no quiero hablar por todos los compañeros cuando vengan las autoridades de Secundaria a defender el concurso. No es que estemos en desacuerdo, pero queremos discutir con Secundaria las dudas que planteó la otra delegación.

SEÑORA CUADRADO.- Voy a trasmitir la inquietud de ustedes al titular de la banca, el señor Diputado Roque Arregui. Estoy muy de acuerdo con el planteo del señor Diputado Sabini.

Quiero saludar a esta delegación, que me llega muy profundo porque yo trabajé en Secundaria desde el año 1967 a 1999 y, además, la integra una gran compañera. Me consta que ellos han trabajado con mucha seriedad durante muchos años.

También deseo recordar que no hubo concursos porque pasamos todo el período de la dictadura, cuando no hubo un solo concurso y me parece muy bien que ahora estemos hablando de ello.

SEÑOR PRESIDENTE.- En nombre de la Comisión, agradecemos vuestra presencia.

Hoy estamos en ejercicio de la Presidencia, pero en lo personal tenemos decidido recibir a las autoridades de la educación, entre ellas al Consejo de Educación Secundaria y una vez que tengamos toda la información vamos a ponernos a trabajar en el tema.

Acá debe quedar bien claro que no estamos cuestionando a ningún sindicato; de ninguna manera nos vamos a entrometer en esos temas. Sí queremos saber sobre las certezas y garantías que da el llamado a concurso, tema que corresponde a quien nosotros podemos y debemos controlar, que es el Consejo de Educación Secundaria. Así que desde nuestra parte les podemos dar las máximas garantías de la ecuanimidad y de un criterio sobrio, cierto, respetuoso. Evidentemente, lo que queremos es que las cosas se hagan como es debido.

Agradecemos la presencia de la delegación. Lamentablemente, vamos a levantar la sesión porque debemos concurrir a la Asamblea General que comienza a la hora 11. Es una pena porque realmente charlamos poco tiempo y podríamos haberlo hecho de forma más abundante, pero, con seguridad, no faltará oportunidad para hacerlo.

SEÑORA MANEIRO.- Les vamos a dejar un material de los distintos llamados a concurso: del que se anuló en primera instancia y del segundo, el que salió realmente.

Además, queremos dejar un material con respecto a una situación que se está creando en Secundaria con los contratados. Ellos van a solicitar una entrevista y van a plantearles directamente el tema, pero como veníamos, nos pidieron que les lo dejáramos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se levanta la reunión.